



SELO DE AÑO VEINTE
MAYE DIAS DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y SEISEN.

atán las transas con sus gobernares. heas
Nanas y bonadas y satisfacion de
El presente es que los de Nuestras
ayuntam. acordaron. sus Oidores
y escribanos para que contra del comu
y porremate en el termino de tres dias
quedando la escrittura cierta y fixa
Cotas Charvitas y Fondiciones. nuevas
esta forma y como y indico en cada
que firmaron sus señores y el presente
esmo de fe. *Don Ignacio Lardiz*
Peltices

Don Joseph Benardino
Lardin
Don Gines de Jaxodes
Don Enrique Lardin
Don Alfonso Jida
Fernando de Jaxodes

